



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar su repudio por el hostigamiento y las amenazas de muerte sufridas por el ciudadano Bruno Lonatti y su familia, a raíz de su trabajo como comunicador social independiente en plataformas digitales y redes sociales, por parte de operadores que se esconden en el anonimato exigiéndole “que no siga hablando de Milei”.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Gabriela Estévez - Diputada de la Nación

Eduardo Gabriel Fernández - Diputado de la Nación



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La defensa de las garantías constitucionales y un robusto debate de ideas basado en la libertad de expresión también involucra a los ámbitos digitales de difusión e intercambio de información y opiniones, especialmente cuando se trata de cuestiones de orden público en tiempos preelectorales.

Siempre con la vocación de dar lugar a las expresiones más plurales, en la medida que sean vertidas por personas identificables y sean consecuentes con el respeto a la más elemental convivencia democrática, debemos también alertar ante amenazas anónimas y reiteradas que ponen en peligro las libertades de expresión, asociación y hasta la integridad física de la ciudadanía.

Esta vez, el joven cordobés Bruno Lonatti, comunicador independiente de redes sociales con conocida participación política, denunció el 23 de mayo de 2023 que recibió una nueva amenaza de muerte por mensaje directo desde una cuenta de Instagram, "advirtiendo consecuencias hacia él y su familia si seguía hablando de Milei".

A 40 años de recuperar nuestra democracia, no naturalizamos este tipo de situaciones. Quizás se trate sólo de uno o varios agresores escudados en el anonimato que utilizan seudónimos para amedrentar, pero lo cierto es que las relaciones entre personas, situaciones e ideologías no son meramente casuales.

Esto lo sabemos por convivir con un ambiente de la actividad pública donde irrumpen expresiones neofascistas fogueadas por opinadores que han enaltecido comentarios violentos en forma previa y posterior al atentado que fuera objeto la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Es de público conocimiento que aún sin disponer de avances significativos por los agentes del sistema judicial, está comprobada la participación de varios integrantes de organizaciones con



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

sincronización de movimientos y disponibilidad de recursos con fines antidemocráticos.

Sabedores que este caso ya está siendo notificado por organismos de derechos humanos a los poderes públicos encargados de la investigación y esclarecimiento de los hechos, este repudio forma parte al exhorto de celeridad y compromiso por parte de quienes también como servidores públicos en el poder judicial deben garantizar las libertades de expresión, de acción política con reglas democráticas, participativas y respetuosas de sus conciudadanos,

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañen con su firma la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación

Gabriela Estévez - Diputada de la Nación

Eduardo Gabriel Fernández - Diputado de la Nación